Buenos Aires, 9 de junio de 2025

RES. PRESIDENCIA Nº 611/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Resoluciones Presidencia Nros. 1259/2015 y 318/2025 y el TAE A-01-00016510-3/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la promoción interina de Lucas Maximiliano Olabarriaga al cargo de Prosecretario Jefe y que se desempeñe como Jefe de Departamento interino en la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 1632/2025, que Lucas Maximiliano Olabarriaga se desempeña en el cargo de Jefe de Despacho en la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura dependiente de la Secretaría Ejecutiva, conforme Res. Presidencia Nº 75/2017. Se solicita que pase a desempeñarse interinamente con el cargo de Prosecretario Jefe y Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Diligenciamientos en la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mientras se extienda lo dispuesto por el Art. 1º de la Res. Presidencia Nº 318/2025.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Lucas Maximiliano Olabarriaga (Legajo Nº 1912) pase a desempeñarse interinamente con el cargo de Prosecretario Jefe y Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Diligenciamientos en la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, mientras se extienda lo dispuesto por el Art. 1º de la Res. Presidencia Nº 318/2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Diligenciamientos del CM, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 611/2025

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA